

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 607-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 07 ABR. 2014

Visto, el registro Nº 0051415-2014 y demás documentos adjuntos en 07 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, **ELVA MERCEDES SOLORIO PAREDES**, Planificador III de la Dirección de Planificación de la Oficina de Desarrollo Técnico de la sede central del Ministerio de Educación, de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 0540-93-ED, solicita licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, por treinta (30) días, del 02 al 31 de mayo del 2014;

Que, conforme a lo señalado en el Capítulo IV de las Licencias y Permisos numeral 1.4 de la Resolución Ministerial Nº 0571-94-ED Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Educación, la recurrente cuenta con la autorización del Jefe (e) de la Unidad de Capacitación en Gestión, dependiente de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación para hacer uso de dicha licencia, Memorando Nº 009-2014-ME/VMGI/OAAE-UCG de fecha 26 de marzo del 2014;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 115º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, resulta procedente conceder la licencia solicitada, y;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER, licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, a **ELVA MERCEDES SOLORIO PAREDES**, con Código Modular Nº 1007235939, por treinta (30) días, del 02 al 31 de mayo del 2014, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2º.- TRANSCRIBIR a Escalafón y Títulos y Administración de Personal del Ministerio de Educación e interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Juan Enrique Mejía Zuloeta
JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación

